

**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES.
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día dos de agosto del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Preside el Ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; quien da inicio a la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** manifestando lo siguiente: *"Muy buenas tardes, miembros del Honorable Cabildo estando debidamente convocados en los términos de las Leyes y Reglamentos aplicables, damos inicio a la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo para lo cual le pido al Secretario proceda a pasar lista de asistencia correspondiente por favor "*. El ciudadano Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento; procede al pase de lista de asistencia correspondiente; estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda y ausentes los ciudadanos Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero y Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto. Toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Secretario del Ayuntamiento certifica que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, manifestando lo siguiente: *"Señor Presidente se encuentran presentes 12 ediles por lo que existe Quórum Legal para sesionar"*. Acto seguido hace uso de la voz el Ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional quien al tenor expresó: *"Gracias Señor Secretario, toda vez que existe el Quórum para sesionar se declara legalmente instalada la sesión convocada. Y en desahogo del punto 2 del orden del día solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del mismo"*. El ciudadano Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz: Orden del día: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Lectura del orden del día; y aprobación en su caso. 3.- Propuesta por parte de la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, para que este Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Humberto Alonso Morelli, Iliana Liseth León Huesca y José Carlos Torres Sánchez, Presidente Municipal, Síndica Única y Tesorero Municipal, respectivamente, la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con el despacho "Palacios Alba y Asociados, Sociedad Civil" con la finalidad de efectuar la auditoría financiera presupuestal para el cumplimiento del dictamen de los estados financieros integrantes de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para su presentación ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

(ORFIS); y aprobación en su caso. 4.- Propuesta por parte de la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, para que este Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Humberto Alonso Morelli, Iliana Liseth León Huesca y José Carlos Torres Sánchez, Presidente Municipal, Síndica Única y Tesorero Municipal, respectivamente, la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con el despacho "Bapa Auditores y Servicios Profesionales, Sociedad Civil" con la finalidad de efectuar la auditoría técnica sobre la obra pública ejecutada con los fondos federales del ramo 033 (ramo 033), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM), Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y de recursos propios, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para su presentación ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS); y aprobación en su caso. 5.-

Propuesta por parte del ciudadano Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero del Ayuntamiento, del Reglamento Interior del Subcomité de Regulación y Supervisión para la Concesión de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "*¿Compañeros ediles algún comentario al respecto del orden del día?*", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "*Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo*". **Acuerdo.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día con doce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. 3.- **PROPUESTA POR PARTE DE LA CIUDADANA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORICE A LOS CIUDADANOS HUMBERTO ALONSO MORELLI, ILIANA LISETH LEÓN HUESCA Y JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA ÚNICA Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DESPACHO "PALACIOS ALBA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL" CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRANTES DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ORFIS); Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Síndica Única, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresó: "*Buenas tardes compañeros ediles, para estar en condiciones de cumplir con la normativa establecida para la presentación de la auditoría financiera presupuestal de los estados financieros de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en tiempo y forma, es necesaria la autorización de este Honorable Cabildo para que conjuntamente el*

LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORICE A LOS CIUDADANOS HUMBERTO ALONSO MORELLI, ILIANA LISETH LEÓN HUESCA Y JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA ÚNICA Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DESPACHO "PALACIOS ALBA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL" CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRANTES DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ORFIS); Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Síndica Única, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresó: "*Buenas tardes compañeros ediles, para estar en condiciones de cumplir con la normativa establecida para la presentación de la auditoría financiera presupuestal de los estados financieros de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en tiempo y forma, es necesaria la autorización de este Honorable Cabildo para que conjuntamente el*

Presidente Municipal, Tesorero Municipal y una servidora Síndica Única de este Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, celebren el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el despacho "PALACIOS ALBA Y ASOCIADOS S.C." para realizar, concluir y entregar todos los dictámenes correspondientes establecidos por ley; para lo cual se deberá proporcionar toda la información contable, técnica y administrativa correspondiente al ejercicio que se dictamina; convenio del cual a cada uno de ustedes se les asignó copia simple de manera física para su debida observación y conocimiento, razón por la que se omite lectura del mismo. Por lo anterior pongo a consideración y aprobación en su caso. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?" A lo que pide el uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda; quien al tenor expresó: "Si les declaro yo, nos pasaron el contrato de servicios profesionales y evidentemente este contrato siempre tiene como antecedente el que se haya hecho un proceso de licitación y adjudicación, no nos pasan la información como fue este procedimiento y tampoco tenemos la documentación que acredite la personalidad de las personas que están suscribiendo el contrato con el Ayuntamiento, así como el acta constitutiva de la empresa; entonces yo hubiese querido contar con esos elementos para poder ver la procedibilidad de este contrato de prestación de servicios que inclusive en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo se habían propuesto y fueron retirados de la orden del día e incluso en uno de ellos hay hasta sustitución de su administrador único, entonces si me gustaría contar con esa información. Es cuánto, gracias." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; para responder a la Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Gracias, que amable compañera Regidora. Le comento en fecha veintisiete de junio una servidora solicito que se retirara del orden del día efectivamente esta información que usted nos está pidiendo para ampliar la información que a continuación se les citó, esa información que se establece en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, cada uno de los despachos contables con los que estamos trabajando están publicadas sus licitaciones y la información está comprendida dentro de lo que el ORFIS nos marca; entonces cualquier información que usted requiera la puede bajar directamente de la página de transparencia y le recuerdo a usted y a todos los compañeros ediles que efectivamente cada uno de los puntos que se tocan en esta sesión son grabados, son publicados y se establece por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que se publican, entonces si usted requiere esa información a detalle aun cuando se le pasó con tiempo y forma se le puede extender sin ningún problema. Gracias." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor sirvanse manifestarlo" "Quienes estén en contra sirvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORÍA** este punto del orden del día con diez votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno y Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera. Y dos en contra de

Los ciudadanos Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro: **4.- PROPUESTA POR PARTE DE LA CIUDADANA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORICE A LOS CIUDADANOS HUMBERTO ALONSO MORELLI, ILIANA LISETH LEÓN HUESCA Y JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA ÚNICA Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DESPACHO "BAPA AUDITORES Y SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD CIVIL" CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA AUDITORÍA TÉCNICA SOBRE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 (RAMO 033), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DE RECURSOS PROPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ORFIS); Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Síndica Única, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresó: *"Gracias Alcalde, compañeros ediles para estar en condiciones de cumplir con la normativa establecida para la presentación de la auditoría técnica sobre la obra pública ejecutada con los fondos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2018 ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en tiempo y forma, es necesaria la autorización de este Honorable Cabildo para que conjuntamente el Presidente Municipal, Tesorero Municipal y una servidora Síndica Única de este Ayuntamiento; celebren el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el despacho BAPA Auditores y Consultores Técnicos S.C." para realizar, concluir y entregar todos los dictámenes correspondientes establecidos por ley; por lo cual se deberá proporcionar toda la información contable y técnica, así como administrativa correspondiente al ejercicio que se dictamina en el convenio del cual a cada uno de ustedes se le asignó copia simple. Es cuánto."* Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, *"¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?"* Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera, quien al tenor expresó: *"Gracias, nada más nuevamente no sé si se modificó en su momento, en el mes pasado que pusieron el punto manifesté que BAPA no estaba en la relación del ORFIS, desconozco si el ORFIS ya emitió a esta fecha algún documento al despacho porque volví a verificar y no está actualizada, sin embargo, sé que tiene facultades para hacerlo de manera posterior, nada más precisar si ya tiene autorización el despacho."* Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; para responder a la Regidora Décima Primera, quien al tenor expresó: *"Gracias Regidora Mikel, si en efecto cuando se verificó en la página no se contaba con la información que el ORFIS sube normalmente a sus páginas en las que se ve toda la información que ellos nos solicitan, actualmente usted puede checarlo y ya está actualizada la información que el mismo órgano de fiscalización sube; ampliando el contexto que anteriormente manifestó la Regidora Celia les quiero aclarar que cuando se retiró el punto del orden del día se hizo una modificación incluso del monto, no solamente de algún error técnico, si no que se hizo una disminución muy amplia por un presupuesto bastante considerable el cual les invito a que revisen en cada uno de los*

documentos que tienen en mano. Es cuánto." Acto seguido pide el uso de la voz el ciudadano Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo, quien al tenor expresó: "Gracias Señor Alcalde, nada más un comentario, efectivamente nosotros podríamos revisar, pedir o solicitar todo por, a través de transparencia pero recordemos que nos pasaron esa información, nos las están pasando con dos horas de anticipación a la sesión, entonces igual no daría tiempo para poderlo corroborar esta información. Gracias." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Si, efectivamente si podemos tener acceso a la página de transparencia pero digo nosotros somos miembros del Ayuntamiento, y creo que tenemos derecho al acceso previo a lo que se sube en las páginas del ORFIS porque si vamos a estar nosotros actuando, solicitando a través de transparencia la información que debemos tener aquí a la mano como miembros del Ayuntamiento y como ediles, creo que todos, todos no debemos ir a la página de transparencia ¿No? Si aquí se tiene la información de primera mano, si la información se va al ORFIS porque sale de aquí, sale de aquí aprobada, sale de aquí estudiada, sale de aquí analizada, entonces no veo porque tengamos nosotros que ir a la página de transparencia, discúlpeme Síndica con todo respeto, y además si está usted hablando de una disminución pero exclusivamente en uno de los contratos, el otro contrato quedo exactamente con la misma cantidad. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única, quien al tenor expresó: "Gracias Alcalde. Al Regidor Butrón le recuerdo que cada uno de los puntos que aquí se tratan son vertidos de acuerdo al procedimiento legal que nos exigen, creo que usted en pasadas ocasiones olvido ese punto, olvido la importancia que tiene el que se siga un procedimiento legal dentro de lo que aquí se aprueba; con muchísimo gusto como lo han solicitado siempre en tiempo y forma se les ha dado toda la documentación necesaria y ustedes tienen toda la facilidad de ingresar a cada uno de ellos. Solicito al Secretario que esta contestación se quede asentada en acta, porque al Regidor Butrón a veces se le olvida que lo que él aprueba también se publica en la gaceta oficial; entonces invito a que verifique, a que tenga la información completa y que se lleve el procedimiento legal que aquí se aprueba. Gracias, es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresó: "Gracias. Solo para mencionar que los prestadores de servicios que están aquí que vienen en los dos contratos son dentro del padrón del ORFIS, ¿Sí? El ORFIS tiene un proceso muy bien verificado de toda la información que tienen ellos, los antecedentes, etc... Esto se está mencionando aquí si viene en nuestro padrón, inclusive obviamente esta información va al ORFIS, ¿Sí? imagínate que no mandáramos alguien que este registrado en el padrón, pues nos lo van a regresar ¿No?, pero todos ellos reúnen los requisitos como prestadores de servicios ante el ORFIS, de hecho ellos publican y en base a esa publicación son los que podemos elegir hasta cierto punto para prestar el servicio. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Bueno, no me gusta mucho el dime y el direte, de verdad, y tampoco estar a la defensiva, pero tengo ahí un buen número de oficios que he girado a las diferentes dependencias de entidades de aquí de la administración de nuestro Municipio y no he tenido respuesta; entonces difiero con la Señora Síndica de que efectivamente tenemos acceso en tiempo y forma a las solicitudes que hacemos, no sé los otros ediles pero en mi caso si sucede así. Gracias, es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; para responder a la Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Regidora

con mucho gusto acabo de solicitar a la Secretaría la información que usted nos pide, en cuanto hace a mi autoridad y a lo que a mi compete en mi área y en mi oficina todos los regidores son bien recibidos, esta es la ciudad de todos y la responsabilidad es clara y es concreta, aquí queda la información con mucho gusto se les correrá traslado en los términos y en los fundamentos que nos respaldan no solamente a usted y a una servidora sino en base al reglamento y a la ley que rigen a este cabildo. Gracias, es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta, quien al tenor expresó: "Quiero decirle a la Regidora Celia que ella efectivamente ha pedido alguna información pero que no es de su competencia, entonces a lo que respecta a mí, a mí me sugirió algunas cosas, pero realmente no nada más me la pidió a mí, se la pidió a autoridades diferentes como es DIF y otros; creo que cada uno de nosotros tenemos una comisión y debemos respetarla. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz para responder a la Regidora Cuarta, la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Creo que si es cierto tenemos una comisión y sobre esa tenemos que dar cuenta todos nosotros, pero somos ediles de todo el Ayuntamiento y podemos hacer y participar, hacer sugerencias, participar con las otras comisiones, sugerir y no estoy hablando solamente de mi comisión, si no absolutamente todo el Ayuntamiento, digo los ciudadanos se acercan a hacemos peticiones, gestiones, y nos tenemos que acercar efectivamente a las áreas correspondientes, porque si se acerca alguien a solicitarme que los apoye con el trámite de un acta de nacimiento, si se acerca alguien a solicitarme que lo apoye con su problema de limpia pública o de una calle, digo no le voy a decir al ciudadano sabes que que no es mi comisión y vete con él, hablar con, es nuestra facultad servir a la ciudadanía, no estoy invadiendo competencias de nadie, absolutamente de nadie; yo contigo me senté para compartir un proyecto, un proyecto que lo presente en la vía de la consulta y como ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo y eso fue todo, tuve la amabilidad de acercarme contigo y decirte que traía un proyecto en ese sentido y que no sintieras que estaba yo invadiendo tu competencia. Evidentemente yo sé cuál es mi competencia, pero creo que le servimos a todo el Ayuntamiento." Acto seguido hace uso de la voz para responder a la Regidora Décima Segunda, la ciudadana María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta, quien al tenor expresó: "Desde luego que si Regidora y también se les ha atendido, así como hemos atendido al licenciado Butrón y ayer, antier usted me dijo que que se iban a acercar unas personas a la regiduría las cuales no llegaron y de la mejor manera se les esta atendiendo, efectivamente somos servidores públicos y no nada más de nuestra comisión de todos, pero hay que respetar ciertos lineamientos, yo no estoy en contra de que usted si se le acerca al de limpia pública usted no tenga la autoridad de llamar a lo mejor al director para decirle apóyame en esto, yo lo he hecho y efectivamente se ha dado respuesta a la ciudadanía. Creo que eso nos compete a todos pero si debemos de ser respetuosos de ciertas áreas. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Yo no pierdo de vista que somos un órgano colegiado y para que nosotros podamos llegar a acuerdos para el mejor funcionamiento de este Ayuntamiento y mejor servicio a la ciudadanía, debemos llegar a acuerdos en cabildo debidamente coordinados, debidamente discutidos, yo no sé porque le tenemos miedo a la discusión, digo claro que no todos tenemos las mismas ideas, pero somos un órgano colegiado y cómo órgano colegiado podemos tomar decisiones en colectivo y eso no quiere decir que nosotros estemos violentando la ley, invadiendo competencias o facultades de cualquier otra área, eso si quiero que quede bien

claro, yo lo hago en función como órgano colegiado y por eso lo he expuesto aquí siempre. Gracias, es cuánto" Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única, quien al tenor expresó: "Gracias Alcalde, Regidora le comento en cuanto hace a mi área, el seguimiento a las propuestas que se hicieron en el Plan Municipal de Desarrollo de su tema lo estoy llevando yo personalmente y le voy a informar en tiempo y forma cuando el área correspondiente, el DIF Municipal de Boca del Río, la Procuraduría y la dependencia estatal me conteste a mí como autoridad responsable de cómo se va a dar seguimiento a su tema, como usted bien dijo en la política lo que se platica se acuerda y lo que no se impone, usted siempre ha tenido aquí la apertura de hablar cualquier tema y el seguimiento se le ha dado puntual, yo estaré al pendiente de tener mesas de trabajo como las he tenido con usted y con el regidor Butrón y cualquier otro regidor o ciudadano que se acerque a nuestras oficinas para darle seguimiento puntual al tema y que no estemos especulando, coincido con usted, aquí en mi caso muy particular, lo que es oficial no tiene pierda. Gracias, es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto? Y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo" "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORÍA** este punto del orden del día con diez votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno y Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera. Y dos en contra de los ciudadanos Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cinco. **5.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO GERMÁN ARTURO YUNES MORALES, REGIDOR TERCERO DEL AYUNTAMIENTO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día el ciudadano Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresó: "Buenas tardes, compañeros ediles en virtud de la creación del subcomité de regulación y supervisión para la concesión de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es necesario que este cuente con un reglamento en el cual señale las facultades y obligaciones específicas para el ejercicio de sus atribuciones, por lo cual se pone a vista la propuesta del reglamento y en su caso su aprobación. Voy a dar lectura a la exposición de motivos: Debido a la relevancia social y política que tiene la prestación de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, particularmente en una ciudad con vocación turística, es fundamental que se desarrolle una relación estrecha de colaboración técnica, operativa, administrativa y financiera entre el Ayuntamiento de Boca del Río y la compañía de agua del municipio de Boca del Río. Los mecanismos para que el Ayuntamiento ejerza sus facultades de supervisión sobre la Concesionaria se encuentran estipulados en la

normatividad federal, estatal, municipal y el Título de Concesión vigentes. La aplicación de los mismos permitirá asegurar que la Concesionaria cumpla con sus obligaciones en lo referente a la recopilación, apertura, disponibilidad y entrega de información asociada a los Servicios Concesionados. Sin embargo, es necesario que el Ayuntamiento indique los requerimientos y contenido específico que debe tener la información que otorgue la Concesionaria; así como, los plazos máximos para la entrega de la misma. Únicamente a través de la supervisión constante y apegada a la normatividad se podrá garantizar el cumplimiento cabal del Título de Concesión y sus documentos anexos. Debido a que los Servicios Concesionados abarcan áreas administrativas-comerciales, financieras, técnicas y operativas, es necesario que cada uno de los reportes mensuales que entregue la Concesionaria; así como, el reporte anual, mantengan una estructura uniforme y concatenada que incluya información relevante, a juicio del Ayuntamiento, de cada área. Es facultad exclusiva del Ayuntamiento el evaluar y determinar la relevancia, calidad y suficiencia de la información entregada por la Concesionaria. Es importante mencionar que, la supervisión de la Concesión; así como, la solicitud de la información, puede ser realizada directamente por el Ayuntamiento o a través del Subcomité integrado para dicho propósito. De tal manera que, la existencia del Subcomité no es condicionante para que el Ayuntamiento solicite la información que considerase necesaria para evaluar el desempeño económico-financiero y técnico-operativo de la Concesionaria. Esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones generales del Título de Concesión y la normatividad vigente. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?" Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Regidor una pregunta ¿nos lo estás presentando como una iniciativa con vistas a su análisis y aprobación posterior?" Acto seguido hace uso de la voz para responder a la Regidora Décima Segunda el ciudadano Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero, quien al tenor expresó: "No, el reglamento ya está revisado por el CAB es simplemente para su aprobación" Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Porque en la exposición de motivos no nos haces mención a eso, entonces es ya para su aprobación ¿no es la iniciativa?" Acto seguido hace uso de la voz para responder a la Regidora Décima Segunda el ciudadano Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero, quien al tenor expresó: "No, es para su aprobación" Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo, quien al tenor expresó: "Me queda claro que es su comisión y no quisiera meterme mucho en tu comisión pero hay temas en los que tiene que ver con la cuestión del medio ambiente, entonces ahí en cuanto a lo poco que he alcanzado a leer del reglamento, si me hubiese gustado haber tenido la oportunidad de poderlo leer y a lo mejor haber podido en su momento poder hacer alguna observación o comentar ¿no? y que a lo mejor nos explicaras algunos puntos; entonces porque si bien es tu comisión la del agua, también es mi comisión la de ecología y medio ambiente entonces todo lo que está pasando en la cuestión de saneamiento y agua potable tiene que ver con el medio ambiente y creo que aquí tendría yo que haber a lo mejor apoyado en cuanto a la cuestión del reglamento porque en lo poco que he podido analizar en este poco tiempo, pues tengo por ahí algunas dudas. Gracias, es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Si, solamente saber si es para aprobación ya pasó por el

procedimiento que normalmente debe pasar una iniciativa de reglamento y debe haberlo propuesto y analizado una comisión ¿quiénes integraron esa comisión para emitir el reglamento? si pudieras comentarme." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única, quien al tenor expresó: "Regidora, regidor y a todos los compañeros les comento el proceso legal de un reglamento son cinco: es iniciativa, dictamen, votación, aprobación, promulgación y publicación; el Regidor veo que si efectivamente cuando llega aquí es porque hay un proceso de estudio derivado de ciertas personas que se involucran técnicos, especialistas, personas en temas legales pero efectivamente aun cuando ustedes lo hayan aprobado siempre está abierta la posibilidad de que ustedes puedan añadir o modificar algo previo a su publicación, por lo tanto estamos en tiempo y forma de acuerdo a los cinco procesos que les acabo de mencionar para que se pueda añadir algo, si realmente era tocar ese tema regidor. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero, quien al tenor expresó: "Si, es justo lo que iba yo a comentar. Si efectivamente y como comenta la Regidora Celia es mi comisión, sin embargo, todos podemos tanto aportar como solicitar información con respecto a ella, creo que también abordando un poco los temas anteriores cualquier solicitud que se ha hecho a mi regiduría se ha respondido en tiempo y forma, se les ha dado total apertura y total contestación a todos los temas; si van de la mano las dos comisiones y efectivamente lo que quieran aportar o lo que quieran contribuir al tema del reglamento es bienvenido, se tiene que pasar por una aprobación tanto técnica como jurídica pero en el momento que ustedes lo solicitan está a disposición. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, quien al tenor expresó: "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?" Y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo", "Quiénes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORÍA** este punto del orden del día con diez votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno y Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera. Y dos en contra de los ciudadanos Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado.** **Cúmplase y Comuníquese.** Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal quien al tenor expresó: "Gracias Señor Secretario, le solicito a los presentes ponerse de pie." Todas las personas presentes en la sala de cabildo proceden a ponerse de pie. Continúa con el uso de la voz el Alcalde: "Yo, Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional del Municipio Libre y Soberano de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed: que el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme su aprobación en la décima octava sesión extraordinaria de cabildo de fecha dos de agosto del 2018, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 34 y 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en


nombre del pueblo y para el pueblo, expido el presente Reglamento Interior del Subcomité de Regulación y Supervisión para la Concesión de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Promulgado. Cúmplase y comuníquese. Solicito al licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, efectúe los trámites correspondientes para su pronta publicación en la gaceta oficial del Estado de Veracruz, y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento; así haga de conocimiento de este acto al Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, y al titular del ejecutivo del Estado de Veracruz. Pueden los presentes, tomar asiento." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresó: "Enterado Señor Presidente". El Presidente Municipal procede a realizar la Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MÁRGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.-----


LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO.
2018-2021



MTRA. ILIANA LISETH LEÓN HUESCA
SÍNDICA ÚNICA CONSTITUCIONAL

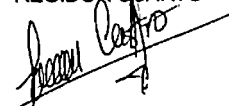

C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO
REGIDOR PRIMERO


C. GERMÁN ARTURO YUNES MORALES
REGIDOR TERCERO


C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO
REGIDOR QUINTO


C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZÁLEZ
REGIDORA SEGUNDA


C. MARÍA MIRTHA MARTÍNEZ BELTRÁN
REGIDOR CUARTO


C. SMIRNA CASTRO GARCÍA
REGIDORA SEXTA



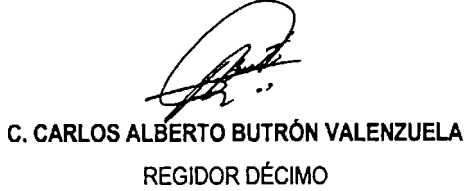
C. JUAN RUIZ SAAVEDRA
REGIDOR SÉPTIMO



C. ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ
REGIDORA OCTAVA



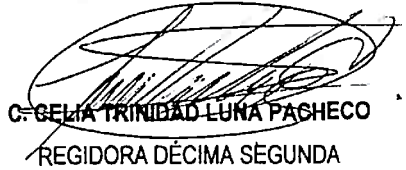
C. ENRIQUE DE JESÚS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO



C. CARLOS ALBERTO BUTRÓN VALENZUELA
REGIDOR DÉCIMO



C. ERIKA MIKEL HERMIDA
REGIDORA DÉCIMA PRIMERA



C. GELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA



LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Rio, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 2 de agosto de 2018.